



UNIVERSIDAD DEL
ACONCAGUA

LLAMADO A CONCURSO 2027

Convocatoria

CONSEJO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA LLAMADO A CONCURSO 2027 PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

1.- Para la presente convocatoria rigen los siguientes términos y condiciones: se llama a concurso de PROYECTOS ANUALES y BIANUALES de investigación, a ser desarrollados a partir del año académico 2027, POR GRUPOS CONSOLIDADOS o de RECIENTE FORMACIÓN, correspondientes a UNA O MÁS UNIDADES ACADÉMICAS, INTERINSTITUCIONALES, PROYECTOS RADU, TEMAS PRIORITARIOS o CONVOCATORIA ABIERTA.

Los proyectos deberán ser presentados por sus directores, junto a los anexos que correspondan:

- **Anexo II** (Formulario de Presentación)
- **Anexo II a** (Nota de intención, *si correspondiera*)
- **Anexo II b** (Convenio interinstitucional/RADU, *si correspondiera*)
- **Anexo V** (becario, *si solicita*)
- **Anexo VII** (Transferencia - *si obtuvo subsidio en anteriores Convocatorias del CIUDA*).
- **Anexo VIII** (Comité de Ética - *en el caso de investigaciones con seres humanos o animales, es obligatoria su presentación*)

Dicha documentación deberá ser enviada en formato PDF al correo del CIUDA: ciuda@uda.edu.ar hasta el 10 de noviembre de 2026, a las 16:00 hs (inclusive).

Artículo 2.- De acuerdo al ORDEN DE MÉRITO se procederá a seleccionar un total de hasta **CINCO (5)** proyectos por UNIDAD ACADÉMICA, de los cuales hasta 2 (dos) por Grupo Consolidado, hasta 2 (dos) por Grupo de Reciente Formación, y hasta uno (1) inter-unidad, anuales o bianuales. Además, se seleccionará, por toda la UNIVERSIDAD, hasta cuatro (4) proyectos inter Institucionales, hasta dos (2) proyectos RADU y hasta dos (2) Proyectos Temas Prioritarios, de Grupo Consolidado o Grupo de



LLAMADO A CONCURSO 2027

Convocatoria

Reciente Formación, anuales o bianuales, total categorías especiales hasta **OCHO (8)** proyectos.

Serán subsidiados los proyectos que resulten aprobados por los pares, a razón de:

2027				
Modalidad		Orden Mérito	Anual	Bianual
UNIDAD ACADÉMICA	Grupo Consolidado	1ro.	Hasta \$2.160.000	Hasta \$ 4.320.000, en dos años
		2do.	Hasta \$ 1.620.000	Hasta \$ 3.240.000 en dos años.
	Grupo de Reciente Formación	1ro.	Hasta \$2.160.000	Hasta \$ 4.320.000, en dos años
		2do.	Hasta \$ 1.620.000	Hasta \$ 3.240.000 en dos años.
	Inter Unidad Académica	1ro.	Hasta \$2.160.000	Hasta \$ 4.320.000, en dos años.
Inter institucional	GC	1ro	Hasta \$2.160.000	Hasta \$ 4.320.000, en dos años.
		2do	Hasta \$ 1.620.000	Hasta \$ 3.240.000 en dos años.
	GRF	1ro	Hasta \$2.160.000	Hasta \$ 4.320.000, en dos años.
		2do	Hasta \$ 1.620.000	Hasta \$ 3.240.000 en dos años.
RADU		1ro	Hasta \$2.160.000	Hasta \$ 4.320.000, en dos años.
		2do	Hasta \$ 1.620.000	Hasta \$ 3.240.000 en dos años.



LLAMADO A CONCURSO 2027

Convocatoria

2027			
Modalidad	Orden Mérito	Anual	Bianual
Temas prioritarios	1ro	Hasta \$2.160.000	Hasta \$ 4.320.000, en dos años.
	2do	Hasta \$ 1.620.000	Hasta \$ 3.240.000 en dos años.

Nota: los subsidios serán abonados en tres desembolsos: marzo, junio y setiembre.

CONVOCATORIA ABIERTA: (novedad)

Se establece la posibilidad de presentación de proyectos en cualquier fecha dentro del calendario académico, para proyectos que:

- aporten otra fuente de financiamiento. El aporte de la otra Institución deberá impactar en, al menos, la reducción del 30% del aporte UDA.
- por su calidad y excepcionalidad no puedan esperar la apertura y/o cierre de la convocatoria.

En ambos casos, siempre será en consulta a Consejo Superior.

Estos proyectos deberán cumplir con los mismos requisitos, derechos y obligaciones indicados en el reglamento vigente, excepto la fecha de presentación. El subsidio a otorgar respetará el orden de presentación. Si en un mismo año, en diferentes fechas, se presentaran 2 ó más proyectos, se adjudicará el subsidio por orden de presentación.

Artículo 3.- Comuníquese, publíquese y archívese.